

JUZGADO CINCUENTA Y OCHO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE (Transitoriamente)
(Antes Juzgado Setenta y Seis Civil Municipal)
cmpl76bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá, D.C., treinta (30) de noviembre de dos mil veinte (2020).

Rad.: **076** 2019 00993

Verificada la grabación de la audiencia del 26 de febrero de 2020 se advierte que se produjo un error en el sistema, pues se escucha distorsionada y luego en silencio, de manera que es necesario desarrollar de nuevo tal acto procesal, y desplegar todas las actividades previstas por el legislador, en consecuencia, el Juzgado,

DISPONE:

Señalar la hora de las 9:00 a.m. del día 14 del mes de diciembre del año 2020, para llevar a cabo la audiencia prevista en el artículo 392 del C.G.P., en la cual se evacuarán las diversas actividades y a la que deben comparecer las partes, la llamado en garantía y sus apoderados.

La audiencia se desarrollará a través de los mecanismos virtuales que el Juzgado tiene a su disposición, puntualmente la plataforma LIFESIZE, por medio de la cual se realizará la conexión con las partes, llamada en garantía y sus apoderados, quienes deberán suministrar o actualizar la dirección de correo electrónico y número de teléfono de contacto.

Se advierte a las partes y apoderados que la inasistencia a la audiencia los hará acreedores a las sanciones previstas en el artículo 272 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE¹.

JOHN SANDER GARAVITO SEGURA
Juez

Firmado Por:

**JOHN SANDER GARAVITO SEGURA
JUEZ MUNICIPAL**

¹

Providencia notificada mediante estado electrónico E-80 de 1º de diciembre de 2020

JUZGADO 76 CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**52267df0a75b3dc1adffbb1c7dd3c292ed904a48055fafb51a5dc318e1
589b2d**

Documento generado en 30/11/2020 04:56:51 p.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**